

POLÍTICAS MIGRATORIAS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA EN EUROPA

Ana María López Sala

Instituto de Filosofía (CSIC)

MARTIN BALDWIN-EDWARDS
y MARTIN A. SCHAIN (eds.),
*The Politics of Immigration
in Western Europe*,
Essex, Frank Cass, 1994, 203 pp.

DAVID CESARANI
y MARY FULBROOK (eds.),
*Citizenship, Nationality
and Migration in Europe*,
Londres, Routledge, 1996, 225 pp.

En estos dos libros centrados en el contexto europeo, aunque publicados en el Reino Unido, se aborda la cuestión de cómo la inmigración o la «presencia inmigrante» ha llegado en las últimas décadas al centro del debate y de la agenda política de la mayor parte, si no de todas, las democracias occidentales.

En el primero se analiza cómo se han ido construyendo las políticas de inmigración y cuáles han sido las consecuencias de esta construcción para la política en general, en Europa. Su enfoque que pretende ser lo más global posible, en la línea del ya clásico libro editado por Tomas Hammar, *European Immigration Policy: a comparative study* (Cambridge, Cambridge University Press, 1985), incluye diversos elementos de las políticas migratorias entre los que encontramos el control de flujos o la integración o incorporación de los inmigrantes en su dimensión económica, social y política. Además plantea el reto que supone, para los aceptados durante mucho tiempo conceptos de identidad e integración nacional, el esta-

blecimiento definitivo de inmigrantes (en principio considerados temporales) en los países de acogida.

Este último aspecto, tan sólo mencionado en un par de artículos del primer libro, es desarrollado en profundidad en el segundo, lo cuál justifica que sean reseñados conjuntamente. En *Citizenship, Nationality and Migration in Europe* se explora la interconexión entre las ideas de nación, los tipos de ciudadanía y el tratamiento de los inmigrantes.

Ambos volúmenes, con una aproximación multidisciplinar (ciencia política, historia, derecho, sociología) se componen de diversos artículos donde se recogen las aportaciones de algunos de los más importantes expertos europeos en la investigación de las migraciones y entre los que figuran nombres como Dominique Schnapper, Patrick Weil o Catherine Withol de Wenden.

Para entender muchos de los problemas que está planteando hoy en día la presencia de población extranjera en los países europeos es necesario considerar algunos cambios en los patrones migratorios que han tenido lugar en los últimos años. A la inmigración de carácter laboral de las primeras décadas le ha sustituido, sobre todo a partir de los años setenta, una inmigración familiar y de solicitantes de asilo y refugio. Se ha producido también una diversificación de las cuencas migratorias de tal manera que los nuevos inmigrantes son más diversos en términos raciales y culturales que los de olas previas, lo cual ha favorecido el incremento de las deno-

minadas minorías visibles poniéndose además de relieve la dificultad de integrar a individuos con una herencia cultural tan diferente de la de los países de acogida. Además los estados del sur de Europa que se caracterizaron durante décadas por ser países que expulsaban mano de obra sufren un cambio en la dirección de los flujos migratorios convirtiéndose en los años ochenta, al igual que sus vecinos del norte, en países de inmigración.

Durante los años cincuenta y sesenta cuando la llegada de mano de obra extranjera fue organizada burocráticamente (muchas veces por convenios entre el sector público y el privado) la presencia de inmigrantes no fue considerada un problema político. Los extranjeros eran vistos entonces únicamente en términos del rol económico que cumplían. Su estancia era considerada sólo temporal y no fueron objeto, ni participaron en el debate democrático. Pero en los años setenta, la recesión económica y la reestructuración industrial hicieron que su presencia, hasta entonces legitimada por su contribución económica, se empezara a concebir en nuevos términos políticos, económicos y culturales. Se argumentó que los inmigrantes costaban más que contribuían a las economías nacionales y que su empleo podría retardar la modernización de numerosos sectores productivos. El cierre de fronteras —fruto de la recesión económica— aceleró el proceso de reagrupación familiar y produjo el asentamiento definitivo de población inmigrante en principio temporal. La reacción de la opinión pública (y de ciertos líderes políticos) no se dejó esperar, consolidándose en los años ochenta, entre algunos sectores de opinión, la idea de que el asentamiento definitivo y la constitución de minorías inmigrantes podía minar la uniformidad cultural (la condición de la unidad nacional y la cohesión social) y representar un peligro para la democracia.

Los debates recientes se refieren a diversos procesos: por un lado la construcción de políticas que limiten la atracción hacia los países de destino creando obstáculos a la inmigración (políticas más restrictivas del derecho de asilo, utilización de visados, sanciones a los empleadores, etc.). El segundo proceso es el de incorporación o integración, un proceso que implica conflictos entre distintas visiones y modelos sobre la naturaleza de la identidad y de la integración nacional y con implicaciones para una gran cantidad de áreas de la política. Las políticas que han emergido de este proceso más complejo combinan una cierta convergencia en la forma de aproximarse (esfuerzos comunes para cerrar las puertas de Europa a la inmigración) con un intenso nacionalismo (es el estado del país de acogida el que determina la condición del inmigrante y las circunstancias o requisitos de acceso o adquisición de la ciudadanía según tradiciones históricas o culturales propias).

Las concepciones de la moderna ciudadanía se basan en la organización de la población dentro de las fronteras de los estados-nación. La ciudadanía es definida en torno a dos principios: la pertenencia nacional como fuente de derechos y deberes de los individuos, así como de su identidad colectiva, identidad expresada a través de la pertenencia a la comunidad política y basada en la homogeneidad cultural de sus miembros. El estatus de pertenencia de los inmigrantes en la modernas democracias occidentales puede ser calificado como anómalo en relación con la anterior concepción, y ha puesto de manifiesto la crisis del modelo tradicional de estado-nación establecido en el siglo pasado. Este estatus anómalo plantea también el problema de la pertenencia política y del funcionamiento de las instituciones de la democracia representativa.

Diversas características de esta anóma-

la situación han sido señaladas por diversos autores. Tomas Hammar, por ejemplo, elaboró el término *denizen* para referirse a los inmigrantes permanentes que tienen una situación que se caracteriza por el disfrute de una serie de derechos sustantivos de la ciudadanía (como los económicos o sociales) pero que carecen de los derechos políticos (voto en las elecciones nacionales).¹ Él señala también el incremento del número de personas que disfrutan de una doble nacionalidad, así como la conveniencia para la integración de los inmigrantes de tolerar y extender este derecho de doble pertenencia. Permitir la doble nacionalidad es una propuesta realizada también por Baubock,² otro de los más importantes expertos europeos en temas migratorios, o en nuestro país por Javier de Lucas.³

Brubaker, por ejemplo, señala la proliferación de estatus de pertenencia parcial.⁴ Todo esto sin olvidar la situación de generaciones de inmigrantes nacidos, socializados y educados en los países de acogida a los que les resulta muy difícil naturalizarse (derechos políticos). Alemania es el caso paradigmático en perpetuar esta situación de acuerdo a una concepción étnica de la ciudadanía que aplica el *ius sanguinis* como mecanismo de acceso a la comunidad política. En el otro lado nos encontramos con individuos que disfrutan de todos los derechos sustantivos de la ciudadanía pero que se caracterizan por no «pertener culturalmente» a la nación. Este último caso, aunque menos frecuente, puede ser, por ejemplo, encontrado en países como Suecia donde no se exige como requisito para la adquisición de la nacionalidad el conocimiento de la lengua o de las costumbres de la sociedad de acogida.

La pertenencia nacional como fuente de derechos también ha sido puesta en cuestión por Soysal.⁵ Esto supone, de nuevo, una posición anómala de los inmi-

grantes en los estados donde residen. La autora apoya, como veremos más adelante, la emergencia de un modelo postnacional de pertenencia que puede llevar a que las demandas de los inmigrantes sobre sus derechos en los países de acogida pueden ser hechas más allá de las instituciones tradicionales de la nación-estado.

Muchos de los expertos que participan en la redacción de los dos libros reseñados han señalado que lo que explica la pasión de los debates europeos en torno a la inmigración es la propia crisis del estado-nación. Sus valores e instituciones están siendo retados por una serie de hechos: las demandas de reconocimiento de las minorías etnoterritoriales, la participación en un sistema económico mundial, el desarrollo de las comunicaciones y la internacionalización de la cultura popular, así como la aparición de instituciones supranacionales cada vez con mayores poderes de regulación. Se trata, en definitiva, de procesos que plantean un cambio en las nociones tradicionales de identidad nacional.

Junto con una serie de tendencias transnacionales aparecen otras que apuntan en dirección opuesta. Muestras de esto son el renacimiento de los nacionalismos o los regionalismos y el ímpetu de ciertos movimientos de extrema derecha con nuevas doctrinas racistas escondidas bajo formas culturalistas. Muchos líderes políticos conservadores en Europa han señalado la necesidad de construir una identidad nacional cohesionada para revivir nociones de comunidad y revitalizar el orgullo nacional. Esta retórica de tonos «exclusivistas» expresa una tendencia que se opone al supuesto declive del concepto de estado-nación.

The Politics of Immigration in Western Europe se abre con el artículo de los sociólogos Miles y Kay. Los autores realizan un análisis histórico de lo que ha sido la política de inmigración británica a lo

largo del siglo XX, que se sirve para su desarrollo del ejemplo de los movimientos de población este-oeste. Su principal hipótesis es que a la hora de la construcción de las políticas migratorias en cada país se combinan una serie de factores económicos, sociales y políticos. Aspectos que tienen que ver con las necesidades del mercado de trabajo, el interés nacional, las historias migratorias o la política exterior del estado que elabora la política. En el caso británico los factores determinantes han sido: su posición internacional como antiguo imperio colonial y la llegada de antiguos súbditos británicos de color procedentes de las ex colonias del Caribe, el subcontinente indio y África.

Veugelers se centra en los ciclos, contenidos y efectos de la respuesta política italiana a la llegada de población extranjera y en el papel que en la elaboración de esta política han jugado la opinión pública, los sindicatos, las asociaciones voluntarias y sobre todo las dinámicas entre partidos. Todo esto en el contexto de un país que sólo recientemente puede ser considerado de inmigración y que como consecuencia de ello no contaba hasta 1986 con una normativa que regulara la entrada, residencia y derechos de los extranjeros. Este ensayo resulta interesante sobre todo por la semejanza en muchos aspectos con lo que es la historia inmigratoria de nuestro país. Su conclusión es que desde 1992 Italia ha experimentado una crisis política sin paralelos en el resto de la Europa occidental y como consecuencia de esta crisis el tema de la inmigración ha quedado fuera de la agenda política (p. 47).

El artículo de Wihtol de Wenden analiza los patrones cambiantes de la participación política de los inmigrantes en Francia, país que se caracteriza por la presencia de una nutrida segunda generación de inmigrantes fundamentalmente de na-

cionalidad portuguesa y argelina. Destaca el hecho de que desde los años ochenta los términos del diálogo político sobre la inmigración han cambiado en parte debido a las iniciativas del gobierno y de la oposición pero sobre todo por las iniciativas de los inmigrantes y sus asociaciones. Como consecuencia de las demandas políticas de esta segunda generación el debate sociopolítico en Francia se ha centrado en los ochenta en cuestiones como la definición de la identidad francesa y la doble nacionalidad (p. 102). Esta segunda generación demandó una nueva noción de ciudadanía basada más en la participación y la residencia que en la nacionalidad y la descendencia (p. 105).

El interés de este artículo además de en su calidad argumentativa radica en que son todavía pocas las investigaciones que se han realizado en Europa sobre la participación política de los inmigrantes. La autora junto con John Rex en Gran Bretaña y Hassan Boussetta en Holanda son algunos de los pocos investigadores que se han encargado de explorar esta faceta de la inmigración.

El tema de la integración es abordado en el artículo de Patrick Weil y John Crowley. Los autores comparan la integración de los inmigrantes en Francia y Gran Bretaña en términos de los modelos teóricos en los que esta se sustenta y de su aplicación política y práctica. La política francesa de integración ha intentado «insertar» a los inmigrantes en la nación poniendo en práctica el ideal de estado-nación tal y como se deriva de la Revolución y de la Ilustración. En este modelo, llamado republicano, los orígenes étnicos o nacionales son borrados en la segunda generación. En el Reino Unido la integración de los inmigrantes se realiza siguiendo un modelo comunitarista. El debate político en Francia se ha centrado alrededor del concepto de inserción en oposi-

ción al de integración mientras que en Gran Bretaña ha girado en torno al concepto de relaciones raciales.

El politólogo alemán Thomas Faist destaca algunos de los elementos que diferencian a su país del resto de los países de Europa en la forma de tratar la inmigración. Los dos elementos más importantes de esta diferenciación son: por un lado el desarrollo de una política que oficialmente niega la realidad de la presencia de extranjeros y por otro la definición legal de la ciudadanía en términos etnoculturales, lo que ha hecho más fácil el uso simbólico de la inmigración en los conflictos políticos (p. 53). Existe además una contradicción en el hecho de que la política alemana demanda a los inmigrantes que se asimilen culturalmente al mismo tiempo que les niega la oportunidad de la participación política. El entendimiento étnico de la pertenencia a la nación determinó la negación de los derechos políticos a los inmigrantes asentados al mismo tiempo que sirvió para legitimar la inmigración de los «alemanes étnicos» del este de Europa. Esta forma de concebir la ciudadanía puede ser usada para reforzar un discurso que retrata a ciertos trabajadores extranjeros y solicitantes de asilo como los causantes del desempleo y de la crisis del Estado del Bienestar. El sostenimiento de la ficción de no ser un país de inmigración ha tenido también la consecuencia de que la regulación de la misma no se desarrolle como un objetivo político legítimo y que las discusiones se centren en el asilo político (p. 68).

Dominique Schnapper, en quizá el más interesante artículo del primer libro reseñado, destaca que a pesar de los problemas que plantea la inmigración en las sociedades de acogida, el debate sobre la misma revela, en realidad, otro problema: la cuestión de la identidad nacional. Centrando su argumentación en el estudio de

Alemania, Francia y Gran Bretaña, la autora comenta que los países europeos están experimentando una crisis creada por el impacto de la modernización en la integración nacional y por la necesidad de redefinir las relaciones entre el mercado, el estado y la sociedad (p. 129).

Finalmente algunos artículos de este primer volumen tratan sobre diferentes aspectos que se refieren a la efectividad del estado a la hora de implementar políticas, especialmente aquellas medidas que limitan la inmigración y apoyan o potencian la integración. Miller se centra en la efectividad de las sanciones a los empleadores que emplean a inmigrantes irregulares. Los politólogos Bauböck y Cinar estudian las diferencias en la política sobre naturalizaciones (y ciudadanía) en los distintos países europeos. La naturalización es frecuentemente vista como el instrumento legal más importante para facilitar la integración de los inmigrantes residentes y de las siguientes generaciones. Basándose en el concepto de *denizen*, elaborado por Tomas Hammar, los autores sostienen la hipótesis de que el disfrute de ciertos derechos (sociales y económicos) derivados de la residencia legal, hará que el mantener la nacionalidad del país de origen sea más importante para muchos inmigrantes que el disfrute de los plenos derechos ciudadanos (también derechos políticos) en el país de acogida. Otra razón para no adquirir la nueva nacionalidad es el hecho de que este paso está sobrecargado con significados simbólicos y requerimientos de abandonar no sólo derechos ligados a la ciudadanía anterior, sino también afiliaciones culturales (p. 194).

Butt Philip afirma que no existe todavía una auténtica política comunitaria de inmigración y que además el desarrollo de la misma se encontraría con el escollo de las diferentes legislaciones sobre adquisición o atribución de la nacionalidad

en los estados miembros (p. 188). Señala, a pesar de lo anterior, que la cooperación europea en materia de inmigración se irá consolidando. Esta cooperación no ha surgido únicamente del proceso de formación de la entidad supranacional de la Unión, sino que es reflejo de las limitaciones que tienen las actuaciones en esta materia a nivel nacional. Este hecho ha estimulado la creación de una serie de acuerdos intergubernamentales orientados fundamentalmente al control de los flujos migratorios, mientras que la concesión de la nacionalidad permanece exclusivamente en manos del estado miembro, incluso si la ciudadanía de un estado confiere derechos sociales y económicos ejercibles en todos los países de la Unión (p. 169).

Los ensayos de este volumen proporcionan al lector una información útil y actual de las políticas migratorias, más que en Europa, en Gran Bretaña, Francia y Alemania. Se echa de menos algún artículo en el que se tratase el caso holandés, el sueco o el belga. En conjunto, aunque los artículos abarcan un amplio espectro de cuestiones relativas al fenómeno migratorio, el libro carece de un hilo conductor donde se podrían haber ido insertando las aportaciones de los distintos autores.

En *Citizenship, Nationality and Migration in Europe* se examina cómo las ideas y definiciones de la ciudadanía y la nacionalidad han cambiado a lo largo del tiempo y cuáles han sido las razones de esta evolución. Además se exploran los factores que intervienen en la construcción del sentido de identidad y el carácter inclusivo o exclusivo de distintas percepciones de la comunidad nacional. Todas estas cuestiones se abordan en cuatro casos de comparación (Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia), cada uno de los cuales presenta diferentes atributos o características en relación con el debate entre nacionalidad, ciudadanía y migración.

El libro se abre con dos artículos en los que se aborda el contexto internacional y europeo. Yasemin Soysal se centra en los cambios que ha sufrido la institución de la ciudadanía desde 1945 hasta la actualidad. Su argumento es que en este período la ciudadanía ha experimentado un profundo cambio que consiste en el progresivo desacoplamiento entre los dos principales componentes de la misma: la identidad y los derechos. Los derechos que estuvieron asociados con la pertenencia a una comunidad nacional han llegado a ser cada vez más abstractos y son hoy definidos y legitimados a nivel transnacional. Las identidades, por el contrario, siguen estando confinadas territorialmente (p. 17). Las organizaciones supranacionales y el discurso de los derechos humanos han creado una fuente alternativa para la legitimación de los derechos individuales distinta a la pertenencia a la nación. La autora argumenta que esta situación ha tenido una gran influencia en el desarrollo de los derechos de la población extranjera en los países de acogida. Los inmigrantes que no forman parte de la comunidad política son, a pesar de ello, titulares de derechos originariamente sólo reservados a los ciudadanos y están sometidos a la protección de un estado que no es el suyo. En definitiva Soysal habla de la emergencia de un nuevo modelo de pertenencia (llamado postnacional) anclado en la persona (o más bien en la residencia de esta) que en la ciudadanía (p. 21). En este nuevo modelo el individuo trasciende al ciudadano.

Las críticas que se le pueden hacer a este argumento es que los estados siguen determinando el acceso o no a un territorio en función de diversos criterios (mercado de trabajo, cuotas...), los que elaboran a través de su normativa las condiciones (o características del inmigrante) para el disfrute de ciertos derechos sociales, económicos o políticos (acceso y atribu-

ción de la nacionalidad). Además en el modelo de la autora sería la residencia legal (el *ius domicili*) lo que determinaría el acceso a ciertos derechos sustantivos de la ciudadanía y no tanto los derechos de la persona. Prueba de ello es que los inmigrantes irregulares (para los que Marco Martiniello ha elaborado el término *margizens*⁶) tienen vetados muchos derechos económicos y sociales.

La jurista Elspeth Guild explica la naturaleza de la ciudadanía y la nacionalidad europea. Con el Tratado de la Unión Europea (Maastricht) los ciudadanos de un estado miembro adquieren una segunda ciudadanía: la europea. Guild muestra que de acuerdo con los más importantes criterios legales esta ciudadanía es también una forma de nacionalidad al conferir ciertos derechos (protección diplomática) a los europeos en terceros países, además de los que concede en otros países de la Unión (voto en elecciones locales...).

La segunda y tercera parte del libro se centran en los cuatro países mencionados anteriormente: Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia. Las comparaciones entre estos cuatro países permiten una exploración cuidadosa de los principales argumentos en los que se centra el debate (tanto político como público) sobre la inmigración en el contexto europeo. El trabajo de David Cesarani tiene como objetivo resumir la historia de la nacionalidad británica y el confuso desarrollo de su ciudadanía. Intenta explicar también cómo los cambios en la identidad nacional implican ciertas transformaciones en los derechos y deberes de los súbditos o ciudadanos británicos. El concepto de ciudadanía ha tenido siempre una débil presencia en la historia británica. Durante el régimen feudal la pertenencia a la nación y el estatus de súbdito residía exclusivamente en el lugar de nacimiento de las personas (*ius soli*). El desarrollo del imperio britá-

nico necesitó de una categoría flexible de pertenencia suministrada por la lealtad a la corona de todos los súbditos británicos. La inmigración de las colonias y de la nueva Commonwealth desde 1945 acentuó la necesidad de establecer los criterios para la pertenencia nacional y condujo a la exclusión de los súbditos de color. A mediados de los años ochenta la legislación sobre inmigración refleja el entendimiento racial de la identidad nacional. Es esta legislación resultado de un proceso que se inicia en los años sesenta y que tiene como objetivo establecer una férrea diferenciación entre súbditos blancos y no blancos. David Cesarani explica que hoy en día el tratamiento de la inmigración y de los ciudadanos no blancos lleva la marca de una ética exclusivista, confirmando la ciudadanía como un concepto racial y divisorio más que inclusivo o universal (p. 69).

En el segundo libro reseñado encontramos otro artículo de Patrick Weil en torno a la ciudadanía en Francia. La ciudadanía francesa ha sido desde finales del siglo XIX inclusiva y no étnica. Pero el autor teme que esta tradición puede verse amenazada como consecuencia de la integración europea y la extensión de los derechos de sufragio a los no nacionales en los estados miembros de la Unión Europea. En la tradición francesa el voto se ha visto como la identificación simbólica de pertenencia a la nación. Por eso la creación de la ciudadanía europea puede romper los vínculos entre voto, nacionalidad e identidad (p. 81). Weil señala también que la nueva ciudadanía europea se basa además en la diferencia, porque de acuerdo con el país de nacimiento un niño educado en la Unión Europea puede llegar a ser (o no) ciudadano. Como consecuencia de las diferencias entre las quince leyes de nacionalidad se crean agravios comparativos y absurdas situaciones de desigual-

dad; por eso el autor piensa que habría sido mejor crear una genuina nacionalidad europea con común ciudadanía y derechos comunes (p. 86).

Mary Fulbrook introduce su artículo explicando la concepción étnica de la ciudadanía en Alemania. Sin embargo, afirma que desde los años ochenta aparece una creciente disonancia entre las políticas oficiales y las concepciones populares en relación con esta cuestión. A nivel oficial la noción étnica incluye a los «alemanes étnicos» del este tanto como a los residentes en la Alemania Occidental y como consecuencia de esto se excluye a los extranjeros residentes durante mucho tiempo en la República Federal. En la concepción popular la asunción de la homogeneidad étnica fue sustituida por una noción cultural incluso más restrictiva que también excluía a los alemanes del este (p. 95).

Por último Enrico Pugliese nos muestra un panorama completamente distinto en un artículo en el que desarrolla la problemática de un país (Italia) que se caracteriza por haberse incorporado hace tan sólo unos años al grupo de los estados que en Europa reciben inmigrantes. En Italia, como en España, el carácter reciente de la inmigración y la existencia de una segunda generación todavía poco numerosa tiene como resultado que el debate sobre la ciudadanía no sea tan importante como en otros países de mayor tradición inmigratoria. En su artículo, que muestra un panorama bastante similar al que existe en nuestro país, se afirma que en estas primeras fases del proceso migratorio lo importante es el establecimiento de políticas que permitan el acceso a la ciudadanía social y económica (en el sentido marshalliano) (p. 119). Las políticas en este tipo de países (los del sur europeo) se han centrado en el control de flujos y en la legalización de los extranjeros que se encuentren en el país de destino en situación

irregular. Esta legalización es la que permite el acceso a los beneficios de las políticas sociales y la naturalización por residencia (la importante a falta de segunda generación). Su mayor preocupación es que en los estados del sur de Europa el acceso a los derechos sociales de ciudadanía no puede estar condicionada por la residencia legal (p. 120).

En la última parte del libro, sin perder la referencia de los cuatro países considerados, se analiza bajo qué condiciones se politiza la diferencia (racial o cultural) y qué factores pueden mitigar el conflicto y fomentar la «celebración» de la diferencia y la diversidad. Tony Kushner mantiene que la politización de la diferencia en Gran Bretaña no se reduce a la base social que apoya a partidos de extrema derecha. Según el autor, la política desarrollada por Margaret Thatcher en torno al concepto de *Englishness* y sobre la que se articuló la política nacional y exterior estaba esencialmente racializada (p. 128). La construcción de la diferencia se realiza sustituyendo los conceptos biológicos o raciales por los culturales. El pluralismo en el Reino Unido debe someterse a la hegemonía de lo que se ha calificado desde los ochenta como una auténtica identidad nacional inglesa. La hipótesis de Kushner es que la base del conflicto no se encuentra en la diferencia misma sino en la definición de la *Englishness* como un proyecto político exclusivista y racializado (p. 140) y cuyo resultado en la opinión pública se refleja en las encuestas de opinión realizadas por la organización Mass Observation.

Max Silverman considera una serie de características generales de la desarticulación entre el estado y la nación (según la hipótesis de Sami Naïr) en el caso francés y discute sobre los elementos que diferencian a la experiencia francesa de otras democracias occidentales. La ciudadanía fue

entendida en el caso francés como una categoría universal vinculada a un estado neutral y homogéneo culturalmente. Hoy los aparentes vínculos entre nación, estado, ciudadanía y cultura han llegado a ser desenmarañados por una serie de procesos que han separado su problemática unidad. En la base de estos procesos está el reconocimiento de los derechos culturales y la identidad de los inmigrantes. Muchos temen que la «presencia extranjera» produzca una ruptura del tradicional proceso de integración, una fragmentación de la sociedad a lo largo de líneas del particularismo y la pérdida de la cohesión social (p. 150). El autor afirma que existe una urgente necesidad de crear una ciudadanía no basada en lazos culturales a la par que se crea una política que acepte y funcione con la diversidad (p. 157).

El texto de la historiadora Karen Schönwälder expone cómo se ha tratado el tema de la inmigración y la pluralidad étnica en las discusiones públicas en Alemania. La autora muestra como la racialización de la diferencia fue consecuencia de una consciente manipulación política, apoyada también por los medios de comunicación. Desde 1945 hasta mediados de los años sesenta la República Federal alemana recibió una abundante inmigración laboral sin que esto supusiera controversia pública. La xenofobia sólo surge a gran escala a finales de los setenta en relación con un proceso de formación de la identidad nacional que se va consolidando en los ochenta tras la victoria electoral de Helmut Kohl (p. 167). La política del Canciller apoya el debate sobre el patriotismo y la identidad nacional, lo que ha desarrollado mecanismos exclusionistas contra aquellos que no pertenecen a la nación cultural e histórica (p. 168). Según la historiadora alemana este proceso ha culminado con la reforma de la ley de asilo. Pero esta modificación legal ha venido

acompañada también por otra, no nombrada por la autora, que facilita la naturalización (aunque sigue sometida a una gran cantidad de condiciones) de los hijos de inmigrantes nacidos en Alemania.

El libro se cierra con el artículo de los sociólogos Carlo Ruzza y Oliver Schmidtke. Los autores muestran cómo se ha producido el ascenso electoral de la Liga del Norte examinando la adaptación de sus líderes a las continuas transformaciones políticas que han tenido lugar en los últimos años en Italia. Umberto Bossi y sus seguidores han articulado una identidad que no tiene una base étnica, lingüística o cultural. El sentido de pertenencia se construye en torno a la residencia en una zona del país (el norte) excluyendo tanto a los inmigrantes como a los italianos del sur.

Citizenship, Nationality and Migration in Europe es un libro bien articulado argumentativamente aunque en ciertos momentos resulta reiterativo. De nuevo habría sido interesante que se hubiera recogido la experiencia de otros países europeos.

Si alguna lección podemos sacar del conjunto de experiencias nacionales y tradiciones históricas relatadas en los diferentes artículos que componen estos dos libros es que, sin duda, las democracias occidentales deben articular una política que contemple la pluralidad interna de las sociedades y que busque mecanismos de funcionamiento y de reconocimiento de esta pluralidad. No debemos olvidar que las diferencias no sólo vienen de fuera (inmigrantes) sino que muchas veces están dentro (minorías etnoterritoriales). La ciudadanía podría separarse explícitamente del mito de la homogeneidad cultural y la tolerancia de la diversidad (de cualquier tipo) debería llegar a ser un objetivo a cumplir en los próximos años. El reconocimiento del derecho legítimo de los inmigrantes asentados en los

países de acogida a disfrutar de todos los derechos inherentes en la ciudadanía a la vez que conservan su especificidad cultu-

ral será otro de los difíciles retos a cumplir en el camino hacia la «celebración» de la diversidad.

NOTAS

1. Tomas Hammar, *Democracy and the Nation State: aliens, denizens and citizens in a world of international migration*, Avebury, Aldershot, 1990.

2. Rainer Bauböck, «Changing the boundaries of citizenship: the inclusion of immigrants in democratic polities», en Rainer Bauböck (ed.), *From Aliens to Citizens: redefining the status of immigrants in Europe*, Avebury, Inglaterra, 1994.

3. Javier de Lucas. *El desafío de las fronteras: derechos humanos y xenofobia frente a una sociedad plural*, Madrid, Temas de Hoy, 1994.

4. W.R. Brubaker, «Introduction», en W.R. Brubaker (ed.), *Immigration and the Politics of Citizenship in Europe and North America*, Lanham, University Press of America, 1989.

5. Yasemin Soysal, *The limits of citizenship: migrants and postnational membership in Europe*, Chicago, University of Chicago Press, 1994.

6. Marco Martiniello. «Citizenship of the European Union: a critical view», en Rainer Bauböck (ed.), *From Aliens to Citizens: redefining the status of immigrants in Europe*, Avebury, Inglaterra, 1994.